

1000 de los cuales se componen la ciudadanía y ciudadanía, siempre con el compromiso de garantizar que las personas que conforman la ciudadanía de Bogotá, tienen la capacidad de vivir en un ambiente seguro y digno, donde se respeten sus derechos y se promueva su desarrollo integral.

**Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2022**

Afiliados y Directivas,

**SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES - SINTRADISTRITALES**

Correo Electrónico: [sintradistritalesjd@gmail.com](mailto:sintradistritalesjd@gmail.com)

**SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET**

Correo Electrónico: [sunetsubdirectivabogota@outlook.es](mailto:sunetsubdirectivabogota@outlook.es)

**UNIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - UNES COLOMBIA**

Correo Electrónico: [unes.colombia@gmail.com](mailto:unes.colombia@gmail.com)

**SINDICATO DE EMPLEADOS DISTRITALES DE BOGOTÁ - SINDISTRITALES**

Correo Electrónico: [sindistritales2011@gmail.com](mailto:sindistritales2011@gmail.com)

Ciudad.-

**ASUNTO: CARTA ABIERTA A NUESTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

Conocedores de las múltiples y varias misivas que hemos recibido de parte de las Organizaciones Sindicales y el constante interés en las decisiones que se tomen en nuestra Entidad y que claramente afectan a nuestros funcionarios y todos sus servidores, pero además consecuentes con los abiertos canales que siempre de esta Dirección ha tenido con los representantes y delegados de esas organizaciones, algunas de las cuales, recién han iniciado su participación y activismo sindical en el IDIPRON, nos permitimos socializar los avances en torno al rediseño que en la actualidad se encuentra en proceso en nuestra entidad, además de las actuaciones que en el marco del Acuerdo Sindical 2022, suscrito con las Organizaciones UNES COLOMBIA y SINDISTRITALES, se encuentran en trámite por parte de las áreas encargadas, así como también las reuniones que próximamente se adelantarán con la Subdirección de Talento Humano de la entidad.

Esta administración, siempre ha sido y será, garante de los derechos y garantías con las que cuentan las Organizaciones Sindicales, al punto que desde hace varios años se han dejado abiertos canales y espacios constantes de interlocución y participación, pero además se han cumplido con los postulados legales que determinan la necesidad de participación de dichas organizaciones en las decisiones que son tomadas desde la alta dirección del IDIPRON.

Ahora bien, tal como fue comunicado abiertamente en nuestra página web y compartido con todos quienes hacen constante veeduría a la función del IDIPRON, nos alegramos en comunicar que, el Servicio Civil dio su concepto favorable al estudio técnico de rediseño institucional que busca profesionalizar la planta de personal del IDIPRON y fortalecer su estructura a través de la creación de tres Subdirecciones Misionales diseñadas para optimizar, ampliar y especializar la gestión y servicios que prestamos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Esta modernización del Instituto permitirá, además, actualizar la estructura institucional creando otras dependencias como la Oficina de Tecnología de la Información, la Oficina Asesora de Comunicaciones y una Secretaría General, las cuales permitirán mejorar el despliegue de los procesos de apoyo a la gestión y estratégicos del Instituto.

Se trata de un hecho histórico ya que, durante las tres administraciones anteriores, cerca de 15 años, se habían presentado múltiples estudios, sin que ninguno de ellos lograra superar esta etapa de viabilidad técnica, impidiendo la posibilidad de modernización que tanto requería la entidad.

Este logro para la ciudad fue posible gracias al apoyo de la señora Alcaldesa de Bogotá D.C. CLAUDIA LOPEZ, la Junta Directiva del IDIPRON (Secretaría de Salud, Integración Social, Gobierno e IDRD, junto con la asistencia técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda, entidades que se sumaron a la iniciativa de los equipos profesionales del IDIPRON, quienes con el conocimiento y experiencia lograron concretar los instrumentos especializados que viabilizaron técnica, jurídica y financieramente esta iniciativa que prontamente será una realidad.

### **¿Cómo se realizó el estudio técnico?**

El proceso inició hace un año con el diseño de un plan para documentar y sistematizar en un estudio técnico múltiples elementos diagnósticos a nivel de hallazgos de organismos de control, brechas en la prestación de servicios, cuellos de botella e ineficiencias administrativas y deficiencias en el control y supervisión de la gestión; todas necesidades que se traducirán en renovaciones y fortalecimiento de la estrategia, estructura, funciones y el capital humano del Instituto.

Este estudio técnico acompañado por el Servicio Civil incluyó además de los análisis de contextos interno, externo, social, político, económico, ambiental de la ciudad y la región, el análisis y levantamiento de cargas laborales, actualización de perfiles y competencias laborales, pero sobre todo, la formulación y diseño de alternativas de mejora que llevaran a fortalecer la entidad de cara a los retos actuales y con capacidad de atender eficientemente nuevos retos y necesidades de la ciudad.

En el campo laboral se busca la creación de 42 cargos profesionales y 13 de libre nombramiento pasando a una planta de personal de 260 funcionarias y funcionarios, entre los cuales habrá 3 especializados, algunos de primer empleo, además de la creación de cargos gerenciales y profesionales orientados a modernizar los servicios del IDIPRON.

La primera opción para surtir estos cargos la tendrán los funcionarios de carrera administrativa del Instituto, quienes deberán cumplir con el perfil de los nuevos cargos

Una vez obtenido el concepto favorable del Servicio Civil el cual fue comunicado el pasado 01 de julio y fue comunicado el pasado 06 de julio la viabilidad técnica para que la Secretaría de Hacienda Distrital, por lo que superada esta etapa, el siguiente paso es la convocatoria a la **Junta Directiva** del Instituto para exponer el cambio que se pretende a llevar a cabo y, contar con su aprobación final, para poder dar inicio con la proyección final de los documentos que contienen el rediseño dentro de los cuales se encuentra el definitivo Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual deberá cumplir con las etapas legales de socialización a esas Organizaciones Sindicales a fin que puedan hacer sus apreciaciones, como ya se

hizo por parte de varias de ellas<sup>1</sup>, en el marco de la Negociación Sindical surtida en el presente año quienes conocieron un boceto del Manual de Funciones que se pretende establecer en la Entidad.

IDIPRON inicia de esta manera una nueva era en el desarrollo de su personal y en la planeación, apoyo y diseño de los planes, proyectos y programas para la oferta institucional, para lo cual la participación activa de los funcionarios y su representación en las Organizaciones Sindicales es un pilar fundamental, por lo que esperamos que con la aprobación final por parte de la Junta Directiva se de inicio al objetivo programático de esta Administración.

Finalmente y aunque se resalta que aun el proceso del rediseño debe contar con la aprobación al interior de la entidad para que su trámite pueda ser oficialmente iniciado, se pone en conocimiento de las Organizaciones Sindicales, sus directivas y sus afiliados, así como de la ciudadanía en general los documentos que fueron entregados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital, como evidencia del compromiso frente a la modernización de nuestro IDIPRON.

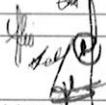
Toda comunicación oficial recibida por las organizaciones sindicales, sus delegados y afiliados, siempre serán prioridad en el ejercicio de la función administrativa de la Entidad y siempre serán atendidas en el marco del respeto y la ley.

Cordialmente,

  
**CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA**

Director General IDIPRON

E-mail. [direcciongeneral@idipron.gov.co](mailto:direcciongeneral@idipron.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Camilo Andrés Cruz Bravo - Abogado Contratista		12/08/2022
Revisó:	Yazmin Galvis Salcedo - Subdirectora - Código 070, Grado 02 de la STDH		12/08/2022
Aprobó:	Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector Código 068, Grado 02 de la STAF Luz Miriam Botero Serna - Jefe Oficina Asesora Jurídica Fabian Andrés Correa Álvarez - Jefe Oficina Asesora de Planeación		12/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

<sup>1</sup> Según consta en las actas surtidas en el marco de la Negociación 2022 y la comunicación remitida a UNES COLOMBIA y SINDISTRITALES con radicado 2022EE989 del 11 de abril de 2022 y que fue atendido conforme comunicaciones con radicado 2022ER1162 del 29 de abril de 2022 y 2022ER1588 del 09 de junio de 2022.